

ACTA DE LA COMISIÓN EVALUADORA
BOLSA DE TRABAJO**ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN**

– Art. 26 del Reglamento de Concursos de PDI en Régimen Laboral –

Nombre de la Bolsa de Trabajo:	Sociología
Área de conocimiento:	Sociología
Departamento:	Sociología y Comunicación
Fecha de publicación de la convocatoria:	23 de febrero de 2024

REUNIDOS LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN EVALUADORA, nombrados por Acuerdo del Consejo de Departamento de fecha **16 de febrero de 2024**, conforme a lo establecido en el **Procedimiento Extraordinario de Convocatorias Específicas para la creación de Bolsas de Trabajo**, aprobado por la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca de fecha 24 de marzo de 2022, se constituye en este acto la Comisión Evaluadora que ha de examinar las solicitudes de incorporación a la Bolsa de Trabajo arriba indicada.

Y para que así conste, firman la presente Acta los miembros reunidos en **Salamanca**, a **12** de **julio** de 20**24**

PRESIDENTE (Director/a Departamento):

Jaime Rivière Gómez

Fdo.:

SECRETARIO (profesor/a más joven de los propuestos del área):

Agustín Huete García

Fdo.:

VOCAL 1º :

María Luisa Ibáñez Martínez

Fdo.:

VOCAL 2º :

Adán Carrizo González-Castell

Fdo.:

VOCAL 3º :

Fdo.:

CANDIDATOS (APELLIDOS Y NOMBRE)	CURRÍCULUM VITAE (10/2 - TOTAL hasta 5 puntos)											SUMA C. VITAE	
	Expediente Licenciatura	Grado de Salamanca o análogos	Premio Extraordinario Fin de carrera y/o de Grado	Expediente programa de doctorado	Grado de Doctor	Becas FPI-FPU o análogas	Becas o estancias en centros de reconocido prestigio	Master o especializaciones de postgrado	Titulaciones de segundo ciclo	Diplomatura (no incorporada al título)	CAP o similar		OTROS méritos
	(hasta 4)	(hasta 0,3)	(hasta 0,15)	(0,35)	(hasta 1)	(hasta 1)	(hasta 1)	(hasta 0,4)	(hasta 0,6)	(hasta 0,25)	(hasta 0,2)		(hasta 0,75)
García-Noblejas Soriano, Belén	1,74			0,35	1		1	0,4				0,75	2,62
González Rivas, Jose Luis	2,6						1	0,6	0,2		0,2		2,2
González, Noé	1							0,1		0,25			0,675
Herreras Borbolla, Ana	1,5			0,35	1			0,05			0,2		1,55
Herrero Villoria, Cristina	2,44	0,2		0,35	1	1	1	0,2				0,5	3,345
Lettieri, Andrea	1,69	0,2			1			0,2	0,6				1,845
López Andrés, Victoria	2							0,2					1,1
Martins, Marta	3,15			0,35	1	1		0,16					2,83
Molinero Sastre, Alba	2,4		0,15					0,17				0,1	1,41
Paredero Huerta, Ignacio	2,65						1	0,1				0,7	2,225
Parra González, Ana Victoria	1	0,2		0,35	1				0,6	0,25			1,7
Peris Camarasa, Jesús	2,62							0,1					1,36
Salinas Santos, Jorge	1,25							0,2			0,2		0,825
Sánchez Herráez, Beatriz	1,84			0,35	1			0,114				0,4	1,852
Savino, Eugenia Clara													0
Velasco Gil, Ana	2							0,05			0,2	0,4	1,325
Wilmott Amado, Lara	2,22							0,15					1,185

CANDIDATOS (APELLIDOS Y NOMBRE)	DOCENCIA (TOTAL hasta 2,5)	TOTAL DOCENCIA	INVESTIGACIÓN (TOTAL hasta 2,5)			TOTAL INVESTIGACIÓN	PERFIL (Total hasta 10)			TOTAL PERFIL
	a)	b)	a)	b)	c)	d)	a)	b)	c)	d)
	Por año hasta 0,50. Se valorará el núm. de asignaturas y créditos totales impartidos en enseñanzas regladas en materias relacionadas con la plaza Coeficiente de ponderación de las materias impartidas con aquellas relacionadas con el perfil de la plaza: el valor máximo es 1	Total méritos docencia	Relación del contenido de las actividades de investigación con la actividad a desempeñar: el valor máximo es 1 Publicaciones En las titulaciones técnicas se ponderarán los trabajos y proyectos profesionales realizados y las patentes registradas	Participación en proyectos subvencionados en convocatorias competitivas	Comunicaciones y póster en congresos	Total: resultado de a + b + c (máximo 2,5 puntos)	Formación específica recibida adecuada al perfil: hasta 2 puntos	Asignaturas impartidas adecuadas al perfil y Trabajos Fin de Grado o Fin de Máster dirigidos adecuados al perfil: hasta 2 puntos	Actividad profesional externa directamente relacionada con el perfil: hasta 6 puntos	Total: resultado de sumar a + b + c (máximo 10 puntos)
	(hasta 2,5)		(hasta 1,5)	(hasta 0,5)	(hasta 0,5)		(hasta 10)			
Arcajo Fuentes, Natalia del Pilar	0,05	0,05	0,2	0,5	0,3	1	2	0,1	5	7,1
Bravo Candela, Miguel	0,4	0,4	0,4		0,5	0,9	2	1		3
Calvo López, Cristina	0,51	0,51	1,5	0,5	0,5	2,5	2	2	2	6
Carrera Garrosa, Virginia	0,75	0,75	1,5	0,5	0,5	2,5	1,5	1	3	5,5
Clavé Mercier, Valentín	0,75	0,75	1,5	0,5	0,5	2,5	1,5	2	1	4,5
Cuenca Sánchez, Mariola						0	1		4	5
Dello lacono, Clara	1	1	1,5	0,5	0,38	2,38	1,5	2		3,5
Eguiluz Cárdenas, Itzel Magali						0				0
Escobar Ramírez, María Isabel	0,1	0,1			0,2	0,2	1	0,5	1	2,5
Escudero Castillo, Israel	0,5	0,5	0,9	0,5	0,5	1,9	1	2		3
Fernández-Trujillo Moares, Francisco José	0,5	0,5	1,5	0,6	0,4	2,5	1,5	2	1	4,5
Gago Rivas, Víctor	0,17	0,17	1	0,15		1,15	2	0,5	1	3,5
Galindo Pérez, Sara		0	0,6	0,28	0,1	0,98	2		3	5
Gallego Tripiana, Julia		0				0				0
García López, Nuria		0				0				0
García Pérez, Alejandro		0				0				0

CANDIDATOS (APELLIDOS Y NOMBRE)	DOCENCIA (TOTAL hasta 2,5)	TOTAL DOCENCIA	INVESTIGACIÓN (TOTAL hasta 2,5)			TOTAL INVESTIGACIÓN	PERFIL (Total hasta 10)			TOTAL PERFIL
	a)	b)	a)	b)	c)	d)	a)	b)	c)	d)
	Por año hasta 0,50. Se valorará el núm. de asignaturas y créditos totales impartidos en enseñanzas regladas en materias relacionadas con la plaza Coeficiente de ponderación de las materias impartidas con aquellas relacionadas con el perfil de la plaza: el valor máximo es 1	Total méritos docencia	Relación del contenido de las actividades de investigación con la actividad a desempeñar: el valor máximo es 1 Publicaciones En las titulaciones técnicas se ponderarán los trabajos y proyectos profesionales realizados y las patentes registradas	Participación en proyectos subvencionados en convocatorias competitivas	Comunicaciones y póster en congresos	Total: resultado de a + b + c (máximo 2,5 puntos)	Formación específica recibida adecuada al perfil: hasta 2 puntos	Asignaturas impartidas adecuadas al perfil y Trabajos Fin de Grado o Fin de Máster dirigidos adecuados al perfil: hasta 2 puntos	Actividad profesional externa directamente relacionada con el perfil: hasta 6 puntos	Total: resultado de sumar a + b + c (máximo 10 puntos)
(hasta 2,5)		(hasta 1,5)	(hasta 0,5)	(hasta 0,5)		(hasta 10)				
García-Noblejas Soriano, Belén	1,67	1,67	1,2	0,56	0,29	2,05	2	2	5	9
González Rivas, Jose Luis	0,15	0,15	0,2	0,24	0,3	0,74	2	0,5	1,5	4
González, Noé	2,5	2,5	1,1	0,05	0,15	1,3	1	0,5	2,5	4
Herreras Borbolla, Ana			0,7		0,21	0,91	1		3	4
Herrero Villoria, Cristina	0,62	0,62	1,5	0,18	0,56	2,24	2	2	1	5
Lettieri, Andrea	0,5	0,5	1,5	0,03	0,6	2,13	2		3	5
López Andrés, Victoria		0	0,1		0,08	0,18	1,21		2	3,21
Martins, Marta	0,5	0,5	1,5	0,5	0,5	2,5	1	2	4	7
Molinero Sastre, Alba						0	1		4	5
Paredero Huerta, Ignacio	0,6	0,6	0,3		0,06	0,36		1	3	4
Parra González, Ana Victoria	2,5	2,5	1,3	0,5	0,45	2,25	1	2	5	8
Peris Camarasa, Jesús			0,4		0,24	0,64			0,5	0,5
Salinas Santos, Jorge	1,3	1,3				0	0,5		2	2,5
Sánchez Herráez, Beatriz	0,4	0,4	0,6	0,25	0,35	1,2			2	2
Savino, Eugenia Clara						0				0
Velasco Gil, Ana	2,5	2,5	0,2	0,06	0,05	0,31	1	2	2	5
Wilmott Amado, Lara	0,5	0,5	0,2	0,5	0,02	0,72	1	1	2	4

**ACTA DE LA COMISI3N EVALUADORA
- BOLSA DE TRABAJO**

NOMBRE DE LA BOLSA DE TRABAJO:	Sociologfa	Fecha de la reuni3n:	12 y 19 de julio de 2024
--------------------------------	------------	----------------------	--------------------------

RESUMEN DE PUNTUACIONES OBTENIDAS CONFORME AL BAREMO APLICADO

CANDIDATOS (APELLIDOS Y NOMBRE)	CURRfCULUM VITAE (hasta 5 puntos)	DOCENCIA (TOTAL hasta 2,5 puntos)	INVESTIGACI3N (hasta 2,5 puntos)	PERFIL (hasta 10)	TOTAL (m3x. 20 puntos)
Arcajo Fuentes, Natalia del Pilar	0,94	0,05	1,00	7,10	9,09
Bravo Candela, Miguel	1,88	0,40	0,90	3,00	6,18
Calvo L3pez, Cristina	3,02	0,51	2,50	6,00	12,03
Carrera Garrosa, Virginia	1,57	0,75	2,50	5,50	10,32
Clav3 Mercier, Valentfn	3,20	0,75	2,50	4,50	10,95
Cuenca S3nchez, Mariola	0,53			5,00	5,53
Dello Iacono, Clara	3,50	1,00	2,38	3,50	10,38
Eguiluz C3rdenas, Itzel Magali					**
Escobar Ramfrez, Marfa Isabel	1,65	0,10	0,20	2,50	4,45
Escudero Castillo, Israel	2,13	0,5	1,90	3,00	7,03
Fern3ndez-Trujillo Moares, Francisco Jos3	2,48	0,50	2,50	4,50	9,98
Gago Rivas, Vctor	2,85	0,17	1,15	3,50	7,67
Galindo P3rez, Sara	1,53		0,98	5,00	7,51
Gallego Tripiana, Julia					**
Garcfa L3pez, Nuria					**
Garcfa P3rez, Alejandro					**

****** Este candidato no acredita m3ritos docentes, investigadores ni laborales que le habiliten para impartir docencia del 3rea.

CANDIDATOS (APELLIDOS Y NOMBRE)	CURRÍCULUM VITAE (hasta 5 puntos)	DOCENCIA (TOTAL hasta 2,5 puntos)	INVESTIGACIÓN (hasta 2,5 puntos)	PERFIL (hasta 10)	TOTAL (máx. 20 puntos)
García-Noblejas Soriano, Belén	2,62	1,67	2,05	9,00	15,34
González Rivas, Jose Luis	2,20	0,15	0,74	4,00	7,09
González, Noé	0,68	2,50	1,30	4,00	8,48
Herreras Borbolla, Ana	1,55		0,91	4,00	6,46
Herrero Villoria, Cristina	3,35	0,62	2,24	5,00	11,21
Lettieri, Andrea	1,85	0,50	2,13	5,00	9,48
López Andrés, Victoria	1,10		0,18	3,21	4,49
Martins, Marta	2,83	0,50	2,50	7,00	12,83
Molinero Sastre, Alba	1,41			5,00	6,41
Paredero Huerta, Ignacio	2,23	0,60	0,36	4,00	7,19
Parra González, Ana Victoria	1,70	2,50	2,25	8,00	14,45
Peris Camarasa, Jesús	1,36		0,64	0,50	2,50
Salinas Santos, Jorge	0,83	1,30		2,50	4,63
Sánchez Herráez, Beatriz	1,85	0,40	1,20	2,00	5,45
Savino, Eugenia Clara					**
Velasco Gil, Ana	1,33	2,50	0,31	5,00	9,14
Wilmott Amado, Lara	1,19	0,50	0,72	4,00	6,41

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

EL SECRETARIO

EL VOCAL PRIMERO

EL VOCAL SEGUNDO

EL VOCAL TERCERO

**** Este candidato no acredita méritos docentes, investigadores ni laborales que le habiliten para impartir docencia del área.**

**ACTA DE LA COMISIÓN EVALUADORA
BOLSA DE TRABAJO**

ORDEN DE PRELACIÓN

Nombre de la Bolsa de Trabajo:	Sociología
Área de conocimiento:	Sociología
Departamento:	Sociología y Comunicación
Fecha de publicación de la convocatoria:	23 de febrero de 2024

De conformidad a lo establecido en el artículo 15.2 de la Resolución de 22 de marzo de 2004 de la Universidad de Salamanca (BOCyL de 2 de abril), por la que se aprueba el Reglamento de Concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios en régimen de interinidad, contratación en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por vacantes sobrevenidas de personal docente e investigador, y sus posteriores modificaciones, esta Comisión ha resuelto establecer el presente **ORDEN DE PRELACIÓN** de los candidatos presentados a la BOLSA DE TRABAJO arriba indicada, por el siguiente orden de puntuación:

Nº Orden	Nombre y apellidos	Puntuación	Nº Orden	Nombre y apellidos	Puntuación
1	García-Noblejas Soriano, Belén	15,34	18	Escudero Castillo, Israel	7,03
2	Parra González, Ana Victoria	14,45	19	Herreras Borbolla, Ana	6,46
3	Martins, Marta	12,83	20	Molinero Sastre, Alba	6,41
4	Calvo López, Cristina	12,03	21	Wilmott Amado, Lara	6,41
5	Herrero Villoria, Cristina	11,21	22	Bravo Candela, Miguel	6,18
6	Clavé Mercier, Valentín	10,95	23	Cuenca Sánchez, Mariola	5,53
7	Dello Iacono, Clara	10,38	24	Sánchez Herráez, Beatriz	5,45
8	Carrera Garrosa, Virginia	10,32	25	Salinas Santos, Jorge	4,63
9	Fernández-Trujillo Moares, Francisco José	9,98	26	López Andrés, Victoria	4,49
10	Lettieri, Andrea	9,48	27	Escobar Ramírez, María Isabel	4,45
11	Velasco Gil, Ana	9,14	28	Peris Camarasa, Jesús	2,5
12	Arcajo Fuentes, Natalia del Pilar	9,09	29	Eguiluz Cárdenas, Itzel Magali	NO APTO
13	González, Noé	8,48	30	Gallego Tripiana, Julia	NO APTO
14	Gago Rivas, Víctor	7,67	31	García López, Nuria	NO APTO
15	Galindo Pérez, Sara	7,51	32	García Pérez, Alejandro	NO APTO
16	Paredero Huerta, Ignacio	7,19	33	Savino, Eugenia Clara	NO APTO
17	González Rivas, Jose Luis	7,09			

La incorporación a la BOLSA DE TRABAJO de los aspirantes propuestos se realizará de conformidad con lo establecido en los artículos 26.2 y 27 del vigente Reglamento de Concursos de Personal Docente e Investigador contratado en Régimen Laboral de la Universidad de Salamanca.

Los candidatos en cuya puntuación figura "**NO APTO**", lo son por no adecuarse su perfil a esta Bolsa de Trabajo o por no cumplir alguno de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Contra la presente propuesta de prelación, los candidatos admitidos podrán interponer reclamación ante el señor Rector Magnífico, en el plazo máximo de diez días a partir de la publicación de la presente acta.

En Salamanca, a 19 de julio de 2024

El Presidente,

El secretario,